



RESOLUCIÓN N° 051 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 13 de junio de 2012

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por doña **ANA LUISA BERNAL BASAEZ**, en expediente de subdivisión predial patrocinado por el arquitecto don **RONALD GANDULFO MANRÍQUEZ**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0062883 de fecha 13.06.2012, correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto subdivisión predial.
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por Decreto Alcaldicio N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión del inmueble identificado como Sitio N°2 de superficie 604,0m², rol de avalúo 064-026 de esta Comuna; en dos nuevos lotes denominados: “**SITIO N°2-A**” de superficie 385,6m² y “**SITIO N°2-B**” de superficie 218,4m².
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes identificados como “**SITIO N°2-A**” y “**SITIO N°2-B**”.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB